

Programa Operativo Anual de la Unidad de Protección Civil

2024



Zempoala

Trabajando para ti

I. INTRODUCCIÓN

La Unidad Municipal de Protección Civil es el sistema que proporciona protección y asistencia ante cualquier tipo de desastre o accidente, asimismo, se encuentra comprometida con salvaguardar el medio ambiente; convirtiéndose en pieza clave para dar respuesta oportuna a la sociedad, ante los múltiples riesgos que pueden tener un impacto negativo, en la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

La Unidad Municipal de Protección Civil Zempoala, tiene el reto de promover la cultura de la protección civil, al tiempo en que se genera conciencia, de la importancia que esta tiene en la vida cotidiana de los Zempoaltecas; así como, la oportuna identificación de posibles riesgos a los que estén expuestos los Zempoaltecas, ya sea por agentes perturbadores de origen natural donde se pueden presentar contingencias hidrometeorológicas como son lluvias torrenciales, granizadas intensas, heladas y tormentas eléctricas o de origen antropogénico.

Eje 3. Seguridad y Tránsito

En este apartado se definen los objetivos estratégicos y generales que guardan la relación con la política de Seguridad y Tránsito, que responden a la alineación estratégica con el plan estatal de desarrollo 2020-2024.

I. DIAGNÓSTICO

La Unidad Municipal de Protección Civil es la responsable de implementar acciones para prevenir afectaciones por agentes perturbadores ya sea de origen natural o antropogénicos y en su caso atender situaciones de emergencia, en las cuales se vea involucrada la ciudadanía, mediante la oportuna atención de reportes, salvaguardando la vida e integridad física de los Zempoalteca.

La Unidad Municipal de Protección Civil en la administración 2020-2024 realiza lo siguiente:

La Unidad Municipal de Protección Civil Zempoala a identificado zonas de riesgo vulnerables a inundaciones en temporada de lluvias, ocasionadas por una mala planeación en zonas habitacionales y falta de drenes pluviales. Como medidas de prevención se realizan jornadas de limpieza de rejillas pluviales y material de arrastre, así como desazolve de zanja de desfogue y retiro de escombros.

El cambio climático que estamos viviendo tiene como consecuencia sequías prolongadas, derivado de esto, en el Municipio de Zempoala tuvimos una sequía moderada en este año, motivo por el cual se presentaron incendios en tierras de cultivo, cerros, laderas y pastizales es por ello que La Unidad Municipal de Protección civil, realiza pláticas de concientización con autoridades locales y ejidatariarios para evitar en lo mayor posible quemas agrícolas, quema de basura y cualquier tipo de quema que pueda ocasionar un incendio que derive en afectaciones a la flora y fauna.

La Unidad municipal de protección civil atiende los reportes que se reciben por parte de C5, Seguridad Pública y Ciudadanía en general donde se solicita el apoyo con ambulancia para atención prehospitolaria en los mas de 50 fraccionamientos, 32 comunidades y sus carreteras en jurisdicción del Municipio de Zempoala

III. MISIÓN

El área de Protección Civil es la responsable de implementar acciones para prevenir afectaciones por agentes perturbadores ya sea de origen natural o antropogénicos y en su caso atender situaciones de emergencia a la ciudadanía, mediante atención de reportes, lo anterior para salvaguardar la vida y la integridad física de los Zempoaltecas.

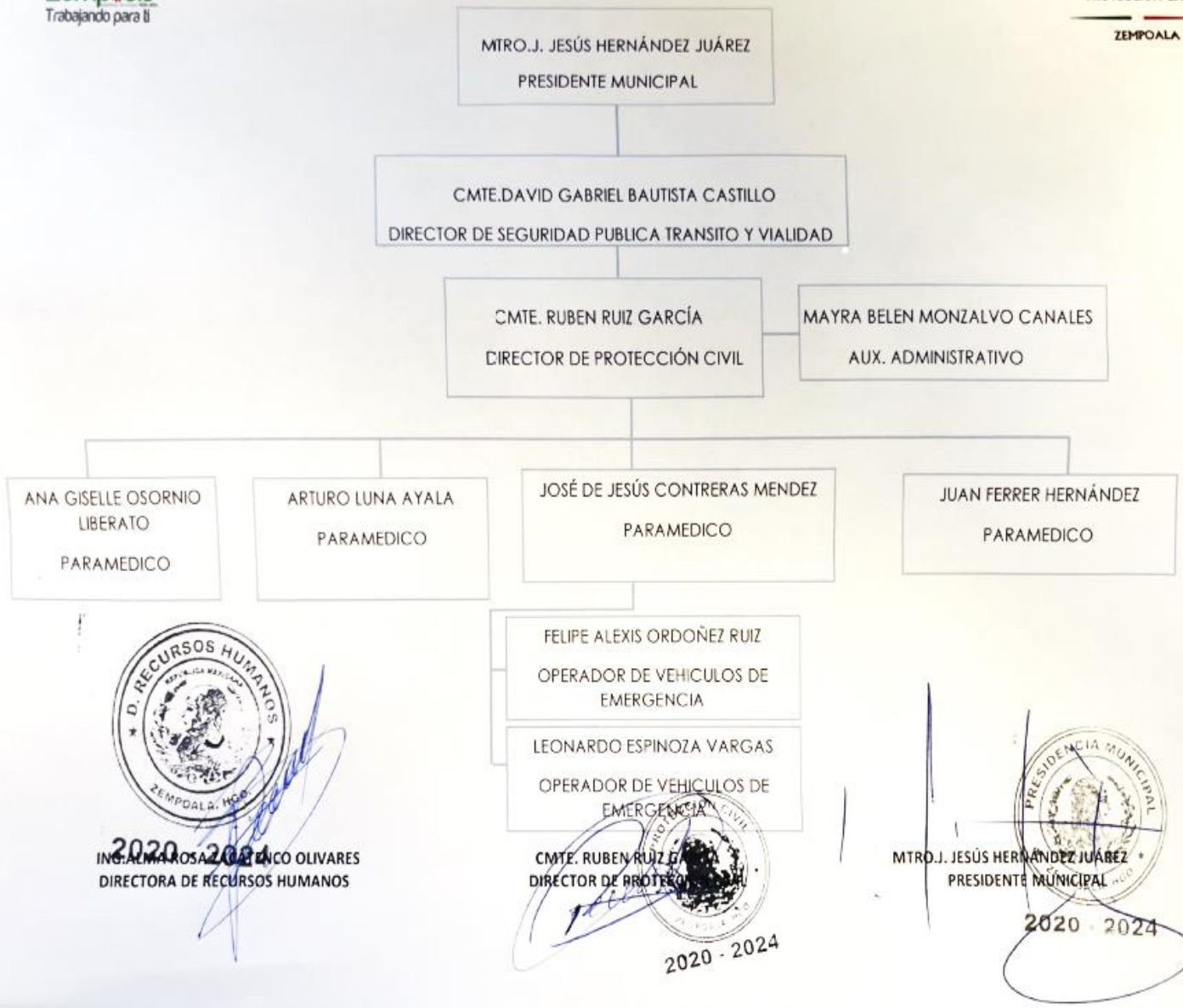
IV. VISIÓN

Ser un área destinada al manejo integral de riesgos de desastres con capacidad de respuesta inmediata, haciendo uso de los recursos materiales, humanos disponibles para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

V. VALORES

- Trabajo en equipo
- Honestidad
- Integridad
- Responsabilidad
- Respeto
- Solidaridad
- Eficacia

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA



VII. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Director:

- Elaborar, implementar y ejecutar el programa Municipal de Protección Civil, así como subprogramas, planes y programas especiales.
- Conocer el inventario de recursos humanos y materiales del Municipio para hacer frente a las consecuencias de un riesgo, emergencias o desastres y contingencias.
- Ejecutar, socializar y coordinar el protocolo de acción en materia de seguridad al turista y al visitante.
- Proponer, coordinar y ejecutar las acciones; ante, durante y después de una contingencia apoyando el restablecimiento de los servicios públicos prioritarios en los lugares afectados.
- Apoyar en los centros de acopio, en los refugios temporales y en los albergues, destinados para recibir y brindar ayuda a la población afectada en el desastre.
- Organizar y llevar a cabo acciones de capacitación para la sociedad en materia de Protección Civil, coadyuvando en la promoción de la cultura de autoprotección y promover lo conducente ante las autoridades del sector educativo.
- Ejercer inspección, control y vigilancia en materia de Protección Civil en los establecimientos del sector público, privado y social para prevenir alguna contingencia.
- Promover la integración de las unidades internas de Protección Civil de las dependencias públicas, privadas y sociales, cuando estas estén establecidas dentro del territorio Municipal.
- Formular la evaluación inicial de la magnitud, en caso de contingencia, emergencia o desastre e informar de inmediato al Presidente Municipal.
- Establecer una adecuada coordinación con los Municipios colindantes, así como con el sistema estatal de Protección Civil.

- Gestionar los recursos necesarios que permitan la capacitación y adquisición del equipo idóneo para ofrecer un servicio que garantice la protección a la ciudadanía.
- Rendir informe al Presidente Municipal, respecto a los acontecimientos registrados en su jurisdicción
- Las demás que les asignen las leyes y reglamentos, el ayuntamiento y el Presidente Municipal.

Auxiliar Administrativo: Se cuenta con una persona.

- Control interno del trabajo de oficina
- Atender llamadas de emergencia
- Elaboración de oficios
- Elaboración de bitácoras de combustible
- Registro de llamadas
- Archivo de documentos

Paramédicos: Se cuenta con tres elementos.

- Atención prehospitalaria
- Operador de servicio de emergencia
- Combate y control de incendios
- Control de plagas
- Apoyo en orientación a simulacros
- Capacitación de instancias en primeros auxilios y combate de incendios.

Operadores: Se cuenta con dos elementos.

- Operador de servicio de emergencias
- Combate y control de incendios
- Actividades propias del área.

VIII. MARCO NORMATIVO

1. Ley General de Protección Civil
2. Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo
3. Reglamento de la Ley de Protección Civil
4. Ley Orgánica Municipal
5. Código de Ética de los Servidores Públicos de la Presidencia Municipal de Zempoala, Hidalgo.
6. Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Zempoala, Hidalgo.
7. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala, Hidalgo.

IX. OBJETIVO GENERAL

Disminuir y erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población del Municipio en caso de una contingencia o desastre natural que se presente.

X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Instalar una cultura de protección civil que permita la salvaguarda de la vida, la integridad física y el patrimonio de los habitantes de Zempoala.
2. Atender las llamadas de auxilio y atención por agentes perturbadores en todo el territorio Municipal.
3. Reducir el riesgo por incendio en las áreas consideradas como reserva natural.
4. Cumplir con las visitas necesarias para realizar los trámites relacionados con el visto bueno de factibilidad en los servicios solicitados por los ciudadanos.

XI. ESTRATEGIAS

1.1 Llevar a cabo pláticas, talleres, capacitaciones y simulacros dirigidos a la ciudadanía en general.

2.1 Responder de manera inmediata y eficaz ante cualquier tipo de emergencia.

3.1 Llevar a cabo acciones preventivas que prevengan daños por incendio.

4.1 Ejecutar el procedimiento para la evaluación para la entrega de Visto Bueno en Materia de Protección Civil.

XII. LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Reuniones de trabajo con directivos de escuela

1.1.2 Realizar simulacros

1.1.3 Impartir cursos de manejo y Protección Civil para los habitantes del Municipio para la prevención de accidentes

2.1.1 Mantener la guardia del personal en turno en la base

2.1.2 Solicitar la habilitación de equipos de comunicación

2.1.3 Mantener en condiciones operativas los vehículos de Protección Civil

2.1.4 Disponer de personal y equipo para la atención en forma oportuna de las llamadas de emergencia

3.1.1 Realizar reuniones con comisariados ejidales

3.1.2 Asistir a las asambleas de ejidatarios para ofrecer recomendaciones de prevención

3.1.3 Identificar zonas de riesgo incendio

3.1.4 Atención de incendios de pastizal, cerro y cordilleras

4.1.1 Presencia en eventos de concentración masiva

4.1.2 Revisión del cumplimiento del programa interno de Protección Civil

4.1.3 Expedición de Visto Bueno de Protección Civil.

XIII. METAS

NUMERO	META	UNIDAD DE MEDIDA	META BASE (2024)	META PROGRAMADA ANUAL	META REAL
1.1.1	Reuniones de trabajo con directivos de escuela	Reuniones	0	10	5
1.1.2	Realizar simulacros	Simulacros	0	4	2
1.1.3	Impartir cursos de manejo y Protección Civil para los habitantes del Municipio	Cursos	5	4	0
2.1.1	Cumplir con la atención de llamadas de auxilio de la población que considera se encuentra en riesgo de algún evento perturbador.	Atención de llamadas	230	300	250
3.1.1	Realizar reuniones con comisariados ejidales	Reuniones	0	4	0
3.1.3	Atención de incendios de pastizal, cerro y cordilleras	Incendios	70	60	60

4.1.3	Expedición de Visto Bueno de Protección Civil.	Documentos	50	70	50
-------	--	------------	----	----	----

XIV. INDICADORES

% de reuniones de trabajo con directivos de escuela

% de realización de simulacros

% de Impartir cursos de manejo y Protección Civil para los habitantes del Municipio

% de atención de las llamadas de auxilio

% de reuniones con comisariados ejidales

% de atención de incendios de pastizal, cerro, cordilleras y viviendas

% de expedición de Visto Bueno de Protección Civil

XV. VINCULACIÓN

Subsecretaría de Protección Civil del Estado
SOPOT
CASSIM
CONAGUA
SCT
CFE
Bomberos del Estado
Seguridad Pública Municipal
Obras Públicas del Municipio
Reglamentos
Sector salud
Cruz Roja
Servicios Generales y Ecología
C5

XVI. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Reuniones de trabajo con directivos de escuela para instalar gabinetes de brigadas en las escuelas												
Realizar simulacros												
Impartir cursos de manejo y Protección Civil para los habitantes del Municipio												
Cumplir con la atención de llamadas de auxilio de la población												
Realizar reuniones con comisariados ejidales												
Atención de incendios de pastizal, cerro y cordilleras.												
Expedición de Visto Bueno de Protección Civil												

XVII. HOJA DE AUTORIZACIÓN

Elaboró



C. Rubén Ruiz García
Director de Protección Civil

Autorizó



Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal de Zempoala.